AUTORIDADES Y PERSONAL

Nombramientos, situaciones e incidencias

AGENCIA VASCA DEL AGUA

3487

RESOLUCIÓN de 11 de junio de 2021, del Director General de la Agencia Vasca del Agua, por la que se dispone el cese de la Jefa de la Oficina Territorial de las Cuencas Cantábricas Occidentales.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 46.2.a) de la Ley 6/1989, de 6 de julio, de la Función Pública Vasca, y en uso de las atribuciones conferidas en el artículo 7.2.n) del Decreto 25/2015, de 10 de marzo, por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia Vasca del Agua,

RESUELVO:

Primero.– Cesar como Jefa de la Oficina Territorial de las Cuencas Cantábricas Occidentales de la Agencia Vasca del Agua, a Maria Teresa Amezqueta Alegría, agradeciéndole los servicios prestados.

Segundo.– La presente Resolución surtirá efectos desde el 11 de junio de 2021.

Tercero.– Contra la presente Resolución, podrá interponerse recurso de alzada ante la Consejera de Desarrollo Económico, Sostenibilidad y Medio Ambiente en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del País Vasco.

En Vitoria-Gasteiz, a 11 de junio de 2021.

El Director General de la Agencia Vasca del Agua,
ANTONIO AIZ SALAZAR.